

**MINUTA REQUERIMIENTO NOTARIAL****Requirente**

Nombre: Don \_\_\_\_\_, mayor de edad, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, Letrado en ejercicio con número de identificación profesional \_\_\_\_\_ del Ilustre Colegio de Abogados de Granada, quien actúa en nombre y representación de la mercantil "INVERSIONES COLECTIVAS EN RED, S.L.", con nombre comercial "ICIREDA", CIF B-19529163, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Campo Verde, 3, 1º C-D, 18001, Granada, quien actúa como mandatario verbal del acreedor:

**Requerido**

Nombre: \_\_\_\_\_, con CIF/NIF \_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificaciones:  
\_\_\_\_\_

**Objeto del requerimiento**

Se requiere a \_\_\_\_\_, a fin de que proceda a abonar en el plazo improrrogable de 20 días, el importe de \_\_\_\_\_

Origen de la deuda: \_\_\_\_\_

Se adjunta a la presente la documentación que acredita la deuda que se reclama.

Se advierte expresamente al requerido de que, en caso de no proceder al abono de dicha cantidad en el plazo indicado, los datos relativos al impago serán incluidos en el **Fichero de incumplimiento de obligaciones dinerarias ICIREDA**, regulado en el artículo 29.2 de la LOPD, titularidad de "INVERSIONES COLECTIVAS EN RED, S.L".

ICIREDA es el primer fichero en España en intercambiar información en tiempo real sobre solvencia patrimonial y crédito aportada por los propios acreedores. La información publicada en el fichero ICIREDA, es consultada a diario por Bancos, entidades financieras, empresas de telecomunicaciones y suministros, compañías de seguros, etc. Por ello, le instamos a que realice el pago de la cantidad adeudada, pues consideramos importante para Vd. la solución definitiva de esta situación. Mantener las circunstancias actuales le puede afectar a su reputación financiera creándole problemas a la hora de solicitar créditos, financiaciones, operaciones con pago aplazado, etc.

ICIREDA ha desarrollado un método por el cual, cuando un tercero busca en los principales motores de búsqueda de Internet (Google, Yahoo y Bing) el nombre de una persona jurídica, aparece en las primeras posiciones del buscador, la opción de consultar gratis en nuestra plataforma, si esa empresa tiene impagos. Para saber más sobre ICIREDA, puede Vd visitar la página web [www.iciredimpagados.com](http://www.iciredimpagados.com), el registro es gratuito y podrá Vd consultar impagos y reclamar impagos online.

Asimismo, se advierte expresamente al requerido que en el plazo de 20 días hábiles desde que reciba el presente requerimiento, podrá comparecer en cualquier Notaría de su localidad, en horario de atención al público, a fin de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley del Notariado, pueda realizar el pago o, en su caso, si no está conforme, pueda formular alegaciones exponiendo los motivos que fundamenten y justifiquen la oposición al requerimiento efectuado.

Mediante la entrega de cédula, que contendrá copia de la presente Acta quedará advertido su destinatario del plazo de veinte días hábiles para pagar u oponerse a la reclamación de pago e igualmente quedará advertido de que su no comparecencia o la no expresión de motivos de oposición hará que esta Acta lleve aparejada ejecución, conforme a lo previsto en el artículo 517.2 9º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

**Así lo dice y otorga el requirente, habiendo realizado, yo, Notario, las reservas y advertencias legales.**